

## **DECISIÓN No. 19**

### **DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES DEL PLAN DE ACCION**

#### **LA AUTORIDAD GENERAL**

##### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario adecuar los aspectos institucionales del Plan de Acción a la luz del establecimiento de la Sede de la Comisión Permanente del Pacífico Sur en la ciudad de Guayaquil.

Que es necesario armonizar las disposiciones institucionales vigentes del Plan de Acción con los nuevos estatutos y reglamentos de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

##### **DECIDE:**

- 1) Instruir a la Secretaría Ejecutiva a convocar una reunión extraordinaria de la Autoridad General los días 30 y 31 de enero de 2002, con los siguientes objetivos:
- 2) Revisar y actualizar el Anexo III del Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios realizada en el mes de noviembre de 1981, con el fin de modernizar y fortalecer los mecanismos del Plan de Acción. Para tal fin se instruye a la Secretaría Ejecutiva a coordinar con los Países Miembros.
- 3) Conocer el resultado de la auditoría externa sobre el informe financiero del fondo Fiduciario.
- 4) Ratificar el Programa de trabajo para el año 2002.
- 5) Evaluar el estado del Proyecto GEF y definir una estrategia para su presentación a la Secretaría del GEF.